

**DECRETO DE LA DIPUTADA
ADMINISTRACIÓN
GENERAL Y HACIENDA**

PERSONAL

Expte. Núm. 15752/2019

FTS

ASUNTO: Adscripción de D^a Sonia Fernández Piedecausa al puesto de Asistente Administrativo, código RPT 49021, efectos 1 de octubre de 2019.

DECRETO: Examinado el expediente relativo a la adscripción provisional de D^a Sonia Fernández Piedecausa, funcionaria de carrera de esta Excm. Diputación Provincial, al puesto de trabajo de Asistente Administrativo, código RPT 49021, vista la propuesta de la Sra. Diputada de Servicios Sociales e Igualdad, así como el informe favorable del Departamento de Personal y de conformidad con lo regulado en los artículos 14.b) de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, 66 b) de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, 141 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, artículo 75.3 del Decreto 3/2017, de 13 de enero del Consell y 61 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, vengo en disponer:

PRIMERO.- Adscribir un puesto de Gestor Administrativo, código RPT 45045 del Departamento de Igualdad y Familia al Departamento de Bienestar Social, código RPT 49035, con efectos 1 de octubre de 2019.

SEGUNDO.- Adscribir a la funcionaria de carrera, D^a Sonia Fernández Piedecausa, Administrativa, al puesto de Asistente Administrativo, código R.P.T. 49021 con efectos 1 de octubre de 2019.



TERCERO.- La interesada percibirá sus retribuciones conforme a lo dispuesto en el acuerdo plenario de fecha 11 de febrero de 2010 y con cargo a las Aplicaciones del Presupuesto vigente de Bienestar Social.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a los responsables correspondientes y notificar a la interesada, para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Sr. Presidente de la Junta de Personal.

Lo manda y firma la Sra. Diputada de Administración General y Hacienda, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 2985, de fecha 26 de julio de 2019 (BOP núm. 145 de fecha 1 de agosto de 2019), en la fecha de la firma electrónica.

**LA SECRETARIA GENERAL LA DIPUTADA DE
ADMINISTRACIÓN GENERAL
Y HACIENDA**

